



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 18 MAR. 2024

VISTO el Expediente MS-E-19244-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de un (1) UPS y dos (2) estabilizadores de tensión destinados al Centro de Rehabilitación Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a orden 7 obra Nota S/Nº mediante la cual el Jefe de Unidad de Compras y Contrataciones solicita autorización para gestionar la adquisición de un (1) UPS y dos (2) estabilizadores de tensión destinados al Centro de Rehabilitación Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia

Que en orden 7 obra autorización del señor Secretario de Gestión de Programas de Rehabilitación.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa Nº 55/2024-525.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos de Afectación Específica.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Artículo 18º, Inciso l) y Nº 1465; en los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 188/23 sus modificatorios y complementarios, Nº 01/24; Resolución M.E. Nº 148/24; y las Resoluciones O.P.C Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y Nº 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales Nº 3154/23, Nº 188/23 sus modificatorios y complementarios; Resolución M.E. Nº 148/24 y Resolución M.S. Nº 2301/23 Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la Contratación Directa Nº 55/2024-525, que tramita la adquisición de un (1) UPS y dos (2) estabilizadores de tensión destinados al Centro de Rehabilitación Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, en los términos establecidos en el Inciso l), del Artículo 18º de la Ley Provincial Nº 1015. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto afectando la UGG 002SAL, UGC SAL002, Clasificación 20000 y 40000, correspondiente al Fondo Específico RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

000060

DISPOSICIÓN D.G.A.F. Nº

/24.

M.S.
ANG

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Ejecución de Contratos
Ministerio de Salud

Oscar Valle
Director Gral.
Adm. Financiera
M. de Salud



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

000060

SECRETARIA DE GESTIÓN DE PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00055/2024

Pieza Administrativa E Nro. 19244- E - 2024- 1728 - 0/

RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SALUD

Fecha: 18/03/24

Apertura: 21/3/2024 11:00

Encuadre Legal: LP 1015 ART. 18 L COMP. ABREV.

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : - Se deberá presentar la oferta dentro del plazo establecido al correo electrónico:

comprasms@tierradelfuego.gob.ar

- La pre-adjudicación será publicada en la Página Web Oficial de Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego.

- Deberá estar inscripto en la actividad que se corresponda con el objeto de la contratación.

- Garantía 12 meses contra todo defecto del renglón N°1.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/525 107 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Unidad de sistema ininterrumpida de energía UPS. Unidad			
>>	Un (1) UPS destinado al equipo de balance y equilibrio Neurocom Smart Equitest cdp CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS (mínimas) Alimentación de entrada 220V 50 HZ Tensión de Salida: 220V 50 Hz Potencia Salida: 1200 VA Autonomía 2 Hs Toma corrientes tipo IRAM a la salida, mínimo 4 unidades Tipo de Batería: estado sólido o similar CONSIDERACIONES GENERALES: NOTA 1: LOS OFERENTES DEBERÁN MENCIONAR MARCA Y MODELO QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL ANEXO DEL FORMULARIO DE COTIZACIÓN Y TODO DATO CONDUCENTE DEBIENDO ACOMPAÑAR A LA PROPUESTA FOLLETOS ILUSTRATIVOS EN PAPEL EN EL CASO QUE LO REQUIERA. NOTA 2: LOS VALORES Y RANGOS INDICADOS SON DESCRIPTIVOS A MODO DE INDICAR LAS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO A ADQUIRIR Y NO EXCLUYENTES, QUEDANDO A JUICIO DE LA COMISIÓN EVALUADORA LA APROBACIÓN DE LO OFERTADO. NOTA 3: SE DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE DOCE (12) MESES CONTRA TODO DEFECTO DE FABRICACIÓN DEL RENGLÓN N°1. EN EL CASO EN QUE EL EQUIPO HAGA USO DE LA GARANTÍA, ESTA ÚLTIMA DEBERÁ AMPLIARSE EL PERÍODO DURANTE EL CUAL EL EQUIPO SE ENCONTRÓ FUERA DE SERVICIO. NOTA 4: EL TRANSPORTE (FLETE) DEBE ESTAR A CARGO DEL PROVEEDOR.- PLAZO DE ENTREGA: TREINTA (30) DÍAS DE NOTIFICADA DE LA ORDEN DE COMPRA	1.00

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Dpto. de Cotización
Ministerio de Salud

Natalia Omar Vallo
Director Gral.
Adm. Financiera
Min. de Salud



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

000060

SECRETARIA DE GESTIÓN DE PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00055/2024

Pieza Administrativa E Nro. 19244- E - 2024- 1728 - 0/

RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SALUD

Fecha: 18/03/24

Apertura: 21/3/2024 11:00

Encuadre Legal: LP 1015 ART. 18 L COMP. ABREV.

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

- Comentario :
- Se deberá presentar la oferta dentro del plazo establecido al correo electrónico: comprasms@tierradelfuego.gob.ar
 - La pre-adjudicación será publicada en la Página Web Oficial de Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego.
 - Deberá estar inscripto en la actividad que se corresponda con el objeto de la contratación.
 - Garantía 12 meses contra todo defecto del renglón N°1.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/525 107 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
2	ESTABILIZADOR DE TENSIÓN PARA PC. UNIDAD			
>>	Estabilizador de tension CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS (mínimas) Alimentación 220 V 50Hz Tensión de salida 200V 50 Hz Botón de encendido Dos (2) tomas corrientes como mínimo Potencia de pico mínima 1000VA CONSIDERACIONES GENERALES: NOTA 1: LOS OFERENTES DEBERÁN MENCIONAR MARCA Y MODELO QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL ANEXO DEL FORMULARIO DE COTIZACIÓN Y TODO DATO CONDUCENTE DEBIENDO ACOMPAÑAR A LA PROPUESTA FOLLETOS ILUSTRATIVOS EN PAPEL EN EL CASO QUE LO REQUIERA. NOTA 2: LOS VALORES Y RANGOS INDICADOS SON DESCRIPTIVOS A MODO DE INDICAR LAS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO A ADQUIRIR Y NO EXCLUYENTES, QUEDANDO A JUICIO DE LA COMISIÓN EVALUADORA LA APROBACIÓN DE LO OFERTADO. NOTA 3: SE DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE DOCE (12) MESES CONTRA TODO DEFECTO DE FABRICACIÓN DEL RENGLÓN N°1. EN EL CASO EN QUE EL EQUIPO HAGA USO DE LA GARANTÍA, ESTA ÚLTIMA DEBERÁ AMPLIARSE EL PERÍODO DURANTE EL CUAL EL EQUIPO SE ENCONTRÓ FUERA DE SERVICIO. NOTA 4: EL TRANSPORTE (FLETE) DEBE ESTAR A CARGO DEL PROVEEDOR. -	2.00

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Ejecución de Contratos
Ministerio de Salud

Rubén Omar Valle
Director Gva.
Mm. Financiera
M. de Salud



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

000060

SECRETARÍA DE GESTIÓN DE PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00055/2024

Pieza Administrativa E Nro. 19244- E - 2024- 1728 - 0/

RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SALUD

Fecha: 18/03/24

Apertura: 21/3/2024 11:00

Encuadre Legal: LP 1015 ART. 18 L COMP. ABREV.

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

- Comentario :
- Se deberá presentar la oferta dentro del plazo establecido al correo electrónico: comprasms@tierradelfuego.gob.ar
 - La pre-adjudicación será publicada en la Página Web Oficial de Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego.
 - Deberá estar inscripto en la actividad que se corresponda con el objeto de la contratación.
 - Garantía 12 meses contra todo defecto del renglón N°1.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/525 107 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	PLAZO DE ENTREGA: TREINTA (30) DÍAS DE NOTIFICADA DE LA ORDEN DE COMPRA			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago

30 DÍAS DESDE LA CONFORMIDAD DE LA FACTURA SEGÚN DCTO. PCIAL. N° 674/11, ART. 34°, PTO. 96

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Ejecución de Contratos
Ministerio de Salud

Rubén Omar Valle
Director Gral.
Adm. Financiera
Min. de Salud

Página 3 de 4



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

SECRETARIA DE GESTIÓN DE PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

000060

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00055/2024

Pieza Administrativa E Nro. 19244- E - 2024- 1728 - 0/

RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SALUD

Fecha: 18/03/24

Apertura: 21/3/2024 11:00

Encuadre Legal: LP 1015 ART. 18 L COMP. ABREV.

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : - Se deberá presentar la oferta dentro del plazo establecido al correo electrónico:

comprasms@tierradelfuego.gob.ar

- La pre-adjudicación será publicada en la Página Web Oficial de Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego.

- Deberá estar inscripto en la actividad que se corresponda con el objeto de la contratación.

- Garantía 12 meses contra todo defecto del renglón N°1.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/525 107 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Plazo de Entrega:	30 DÍAS DESDE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA		
	Mantenimiento de Oferta:	30 DÍAS CORRIDOS PRORROGABLES, SEGÚN DCTO. PCIAL. N° 674/11, ART. 34º, PTO. 47º		
	Lugar de Entrega:	CENTRO DE REHABILITACIÓN USHUAIA SITO EN CALLE ONACHAGA N° 146-USHUAIA-C.P. 9410-TDF		
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:	RECEPCIÓN DE OFERTAS HASTA EL DÍA 21/03/24 11:00 HS. (NO SE REQUIERE SOBRE CERRADO)		
	Domicilio de presentación de ofertas:	CALLE AV. ALEM N° 629 - 2º PISO - USHUAIA - CP 9410 - (DE 9 A 14 HS) o comprasms@tierradelfuego.gob.ar		
	Domicilio de apertura de ofertas:	DPTO. COMPRAS MS SITO EN CALLE AV. L. ALEM N° 629 - 3º PISO - USHUAIA - CP 9410		
	Vigencia del Contrato:	—		
	Garantía de Oferta:	NO REQUIERE GARANTÍA DE OFERTA		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	FLETE A CARGO DEL PROVEEDOR		

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Ejecución de Contratos
Ministerio de Salud

José Omar Valle
Director Genl.
Adm. Financiera
de Salud